

MEMORANDO



Radicado No: 202549001000134413

Para: **ANA ESTELA PORTELA NOGUERA**
Pagador ICBF Regional Magdalena

Asunto: Autorización **NOVENO** desembolso contrato 47002302025 ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA

Fecha: 2025-11-19

De manera atenta, le estamos enviando los soportes pertinentes para el 9° desembolso del Contrato de aportes Alimentación del contrato señalado de acuerdo con la forma de pago establecida en la cláusula sexta, se adjuntan las certificaciones de acuerdo con la información contractual para su respectivo trámite.

Contrato de Aporte N.º 47002302025 ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

No. Cont.	EAS	CONCEPTO	VALOR
47002302025	ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA	Pago NOVENO desembolso COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	\$ 329.984.907

Cordialmente,



KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES
Profesional Universitario – 2044-09
Centro Zonal Santa Marta 1
Supervisora de Contrato



PATRICIA ISABEL SOLANO PIMENTA
Profesional Universitario 2044-09
Supervisora de Contrato
Centro Zonal Santa Marta 2

Con copia. Karen Freyle Mancilla Grupo Jurídico
Reviso: Karina Diaz – Profesional Universitario Centro zonal Santa Marta 1- Patricia Solano-Profesional Universitario Centro Zonal Santa Marta 2
Proyectó: Daylin Gabriela Sierra Dueñas – Enlace Seguimiento Financiero

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena

Centro Zonal Santa Marta 1

CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO								
N.º CONTRATO DE APOORTE			BENEFICIARIO CONTRATO			COMPROMISO		
						54925		
						CDP 41825		
47002302025			ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA			DD	MM	AA
11	03	2025	NIT 901.867.025 MIGUEL ANTONIO QUINTERO CELIS Representante Legal No. Cedula 1.082.855.966			10	03	2025
OBJETO DEL CONTRATO			“COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA “DE CERO A SIEMPRE”.					
VALOR DESEMBOLSO			EL VALOR DEL NOVENO DESEMBOLSO CORRESPONDE A LA SUMA DE TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$329.984.907).					
OBSERVACIONES			N/A					
VALOR DEL CONTRATO			\$2.968.198.880		DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE			
SUPERVISOR DEL CONTRATO			KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES – Profesional Universitario 2044-09 Centro Zonal Santa Marta 1.					
OBLIGACIONES DEL OPERADOR			El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (ii.) Para el segundo desembolso: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado b) Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. c) Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique. d) Documento de acuerdo de principios y practicas agropecuarias en la producción, comercialización y transporte, que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos de conformidad con lo dispuesto en el Sistema participativo de garantías según resolución 464 de 2017 expedido por el Ministerio de Agricultura e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, este informe debe ser coherente con los costos del contrato. f) Relación de solicitudes de alimentos pedidos por la Coordinación de la Unidad de Atención. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la					

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena

Centro Zonal Santa Marta 1

	cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.		
OBLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	CDP N.º 41825		Rubro A-02-02-02-006-003
	COMPROMISO N.º54925		
	161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA		
	Recurso 27 Propios		Fondo Recursos Corrientes
FECHA CERTIFICACION	DIA: 19	MES: NOVIEMBRE	AÑO: 2025

KARINA COROMOTO DIAZ JAIMES

Profesional Universitario – 2044-09

Centro Zonal Santa Marta 1

Supervisora de Contrato

PATRICIA ISABEL SOLANO PIMIENTA

Profesional Universitario 2044-09

Supervisora de Contrato

Centro Zonal Santa Marta 2

Reviso: Karina Diaz – Profesional Universitario Centro zonal Santa Marta 1- Patricia Solano-Profesional Universitario Centro Zonal Santa Marta 2
Proyectó: Daylin Gabriela Sierra Dueñas – Enlace Seguimiento Financiero

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Santa Marta, 14 de noviembre de 2025.

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF REGIONAL
MAGDALENA
NIT 899.999.239-2**

DEBE A:

**ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA
NIT 901.867.025-3**

LA SUMA DE:

**TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL
NOVECIENTOS SIETE PESOS M.CTE \$329.984.907**

Por concepto de:

Solicitud de la novena cuenta de Cobro – DECIMO DESEMBOLSO del Contrato **N° 47002302025**, para complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre en el distrito de Santa Marta – Magdalena.

ZONA	MODALIDAD	UDS	CUPOS
800	EIH	7	771
800	EIC	5	350
804	EIH	5	646

Atentamente,

MIGUEL QUINTERO CELIS
1.082.555.966 Santa Marta

**DIRECCIÓN CARRERA 30 # 26 56 B/ SAN PEDRO ALEJANDRINO
SANTA MARTA-Mg
Tel 3016918555**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

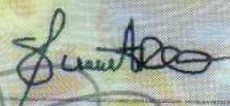
NÚMERO **1.082.855.966**

QUINTERO CELIS

APELLIDOS

MIGUEL ANTONIO

NOMBRES


FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1987**

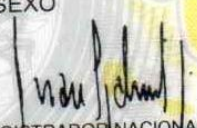
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

16-MAR-2005 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-2100100-01051337-M-1082855966-20181219 0063761759A 1 4445201321

REGISTRO CIVIL NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



ASOCIACIÓN DE
SEMBRADORES RURALES
DE MAGDALENA

NIT 901867025

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO PROVEEDORES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **MIGUEL ANTONIO QUINTERO CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.082.855.966**, en mi condición de Representante legal de **ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA** identificada con NIT. **901.867.025-3**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios de la vigencia 2025, esta entidad ha cumplido de forma oportuna y completa con el pago a proveedores con los que manejamos una periodicidad de 30 días.

Dada en Santa Marta, a los 1 días del mes noviembre de 2025.

Atentamente,

MIGUEL QUINTERO CELIS
1.082.555.966 Santa Marta



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, ARRIENDOS Y SERVICIOS PUBLICOS

PERSONA JURÍDICA

Yo, **MIGUEL ANTONIO QUINTERO CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.082.855.966** en mi condición de Representante Legal de **ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA** identificada con Nit **901.867.025-3**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los vinculados por contrato de prestación de servicios, exigidos por la ley se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santa Marta, a los 1 días del mes de noviembre de 2025

Atentamente,

MIGUEL QUINTERO CELIS
1.082.555.966 Santa Marta